



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Criminología

Trabajo Fin de Grado

Las personas sin hogar:

Un análisis con perspectiva de género

Estudiante: Olatz Zaldua Otegui

Directora: Ana M^o Huesca González

Madrid, 31 de Marzo del 2022

Resumen: Este trabajo pretende analizar la trayectoria de las mujeres sin hogar atendiendo a la realidad de la exclusión residencial que no sólo tiene en cuenta la parte más visible del fenómeno, personas sin techo y personas sin vivienda, sino también a las personas que viven en viviendas inseguras o inadecuadas. Se hace un repaso de la conceptualización del fenómeno hasta llegar a las perspectivas actuales, se clasifican las diferentes tipologías del sinhogarismo y se especifican las violencias y vulneraciones de derechos que sufre el colectivo y su vinculado sentimiento de inseguridad. Se concluye que las mujeres sufren un tipo de sinhogarismo oculto.

Palabras clave: personas sin hogar, violencias, vulneración de derechos, mujeres sin hogar, perspectiva de género, vivienda insegura, sentimiento de inseguridad

Abstract: This paper aims to analyze the trajectory of homeless women by addressing the reality of residential exclusion that not only takes into account the most visible part of the phenomenon, roofless people and homeless people, but also people living in unsafe or inadequate housing. A review is made of the conceptualization of the phenomenon up to the current perspectives, the different typologies of homelessness are classified, as well as the violence and violations of rights suffered by the collective and their respective feeling of insecurity are specified. It is concluded that women suffer from a type of hidden homelessness.

Keywords: homeless people, violence, violation of rights, homeless women, gender perspective, insecure housing, feeling of insecurity

INDICE

1. Introducción	4
2. Objetivos y metodología	7
2.1 Objetivos	7
2.2 Preguntas de investigación	7
2.3 Metodología	8
3. El sinhogarismo	9
3.1 El concepto “sin hogar” y su evolución	9
3.2 Perspectiva teórica actual	11
<i>3.2.1 Factores micro: factores de riesgo y disparadores</i>	11
<i>3.2.2 Factores macro: violencia estructural</i>	13
4. Clasificación del sinhogarismo (Tipología ETHOS)	15
5. Sentimiento de inseguridad de las personas sin hogar	20
5.1 Violencias y vulneraciones de derechos de las personas sin hogar	21
5.2 Sentimiento de inseguridad subjetiva y objetiva	25
6. Atendiendo a la especificidad de las mujeres sin hogar	28
6.1 Sesgo de género y androcentrismo	28
6.2 Reduccionismo de la exclusión residencial	31
7. Conclusiones	36
8. Bibliografía	39

1. Introducción

Este trabajo trata de investigar la problemática social de las personas sin hogar con un enfoque criminológico, teniendo en cuenta la situación de extrema exclusión y desigualdad social a la que se enfrentan y el sentimiento de inseguridad subjetiva que eso crea en ellas. La idea surge de mi propia reflexión al respecto, cuando estudiaba 5º de Criminología y hacía prácticas con personas sin hogar, al percatarme de que los perfiles de las personas que conformaban el colectivo eran diferentes pero compartían características en sus trayectorias.

Este vínculo entre lo social y la seguridad se basa en el sentimiento de inseguridad que te puede suscitar no tener las necesidades vitales cubiertas, ya sea por razones de contexto o calidad de vida personal.

Las personas sin hogar han formado parte de nuestra sociedad de manera constante, pero no siempre han sido definidas del mismo modo. La forma de dirigirnos a este grupo de personas tampoco ha sido siempre la misma: vagabundos, maleantes, indigentes, sin techo, sin hogar, situación de calle, mendigos, situaciones de vulnerabilidad, etc.

Debido a la crítica de homogeneización del grupo y existencia de diferentes trayectorias vinculadas a diferentes entradas en la situación de calle, recorridos y salidas, al principio del siglo XXI se propone un nuevo enfoque al fenómeno del sinhogarismo que se basa en factores individuales y estructurales para dar una explicación del problema. Podríamos decir que el problema de la situación de calle se origina a partir de cambios que operan a nivel macro que inciden más severamente en quienes tienen vulnerabilidades personales de distinto tipo, y eso explicaría la alta concentración de personas con problemas personales dentro del conjunto de la población sin hogar (Ciapessoni, 2014).

Esta idea desarrolla que la situación de calle responde a una combinación compleja de factores de riesgo o vulnerabilidad y disparadores de esos mismos factores de riesgo que se manifiestan como eventos traumáticos en la vida personal de los individuos. Estos factores de vulnerabilidad y sus desencadenantes pueden responder a diferentes contextos o niveles en la vida de un único individuo, que se podrían clasificar: a) nivel estructural, b) nivel institucional, c) nivel familiar, y d) nivel individual.

A raíz de esta conclusión, se ha puesto el enfoque en esta estructura sistemática que impide a una parte de la población la obtención de una vivienda (Ciapessoni, 2014). Se alude al Estado como responsable de la estratificación y su deficiente gestión que incrementa la problemática de las desigualdades sociales impidiendo cubrir las necesidades básicas de la población, y por consiguiente, afectando a la formación del colectivo de personas sin hogar (Diaz Farre, 2014).

Es importante tener en cuenta que el colectivo de personas sin hogar no solo son personas que vemos en la calle y pernoctan en albergues o residencias nocturnas, la realidad es que hay otras formas de sinhogarismo consecuencia de la exclusión residencial que no presentan necesidad de carecer de la infraestructura habitacional.

La Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabaja con Personas Sin Hogar (FEANTSA con siglas en inglés), define a una persona sin hogar como aquella que "no puede acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas y otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma" (2005).

Desde FEANTSA se propone una categorización consensuada donde el eje es la exclusión de la vivienda digna en la cual identifican trece perfiles diferentes agrupados en cuatro tipos generales: 1) Sin alojamiento, 2) Sin vivienda, 3) Viviendas inseguras, y 4) Viviendas inadecuadas.

Centrándonos en estas 4 categorías generales, se identifica que las mujeres pertenecen mayoritariamente a las últimas dos, las cuales están más invisibilizadas. El fenómeno del sinhogarismo está vinculado a estereotipos masculinos, las mujeres sin hogar han quedado desamparadas (Zaldúa et al. 2020). La "masculinización del fenómeno" ha tenido como consecuencia el abandono de la investigación sobre la situación de las mujeres, dejando de lado no solo el estudio académico de la temática sino también el estudio práctico sobre cómo abordar este problema (Ciapessoni, 2014).

Es por esto que se considera imprescindible analizar el fenómeno del sinhogarismo con perspectiva de género ya que la narrativa androcentrista opaca las vivencias de las mujeres sin hogar, partiendo de la base del sesgo de género que posiciona a las mujeres automáticamente en una situación de vulnerabilidad. Es por eso por lo que la trayectoria y desarrollo de las personas sin hogar, de acuerdo con Diaz Farre (2014):

“está diferenciada por el género siguiendo los patrones culturales establecidos durante el proceso de socialización” (pág. 23). Emakunde afirma que hay más mujeres en situación de exclusión residencial pero son menos visibles que los hombres por su menor presencia en la calle. En este trabajo se pretende investigar la trayectoria de las mujeres excluidas residencialmente, sus pretextos y circunstancias.

2. Objetivos y metodología

2.1 Objetivos

- Objetivo general: Investigar la trayectoria de los estudios sobre las personas sin hogar con especial atención a las mujeres y su especificidad.
- Objetivos específicos:
 - Ahondar en el concepto “sin hogar” y su evolución
 - Definir las perspectivas teóricas actuales del sinhogarismo
 - Clasificar los tipos de sinhogarismo
 - Analizar los factores de riesgo que llevan a la vulnerabilidad y sentimiento de inseguridad
 - Clasificar las violencias y derechos vulnerados que sufren las personas sin hogar
 - Exponer la relación entre la ausencia de derechos y el sentimiento de inseguridad
 - Describir la problemática específica de las mujeres sin hogar

2.2 Preguntas de investigación

- ¿Cuál es la acepción correcta para referirse a las personas que viven en la calle?
- ¿Cómo ha evolucionado la situación de las personas sin hogar?
- ¿Cómo se adapta el fenómeno del sinhogarismo a la sociedad actual?
- ¿Genera la ausencia de derechos un sentimiento de inseguridad?
- ¿Qué tipo de violencias sufre este colectivo?
- ¿Qué derechos se les vulneran a estas personas?
- ¿Genera la ausencia de derechos un sentimiento de inseguridad?
- ¿Tienen cabida las mujeres en lo conocido como personas en situación de calle?
- ¿Qué situaciones viven las mujeres?
- ¿Cómo llegan las mujeres a vivir una situación sin hogar?
- ¿Qué diferencias hay entre un hombre y una mujer sin hogar?
- ¿Qué consecuencias tiene para las mujeres estas situaciones?

2.3 Metodología

Se trata de un estudio con metodología cualitativa, basada en el análisis de contenido. Se ha llevado a cabo un análisis de fuentes secundarias como las bases de datos oficiales y verificadas donde se ha procedido a buscar y recopilar publicaciones que han permitido tener una visión global del problema.

La naturaleza de los datos es de carácter cualitativo. En base a la información de investigaciones anteriores se ha estudiado la realidad que viven las personas sin hogar y en especial las mujeres sin hogar, para llegar a sacar las conclusiones pertinentes. Se ha realizado un análisis subjetivo, de manera que la investigación es interpretativa tratando de plasmar las razones de la existencia de este colectivo, las violencias y vulneración de derechos que sufren y la especificidad de las mujeres haciendo uso de una perspectiva de género.

El método empleado para la revisión bibliográfica ha sido análisis de literatura científica publicada en base de datos nacionales e internacionales (Dialnet, INE, Google Academics, INPEA, etc.) sobre las personas sin hogar con especial atención a las mujeres, entre los años 2005-2022, en inglés o español. Los términos que se han utilizado en la búsqueda son: personas sin hogar, personas sintecho, violencias, vulneración de derechos, mujeres sin hogar, perspectiva de género, vivienda inadecuada, vivienda insegura, principalmente. Se han revisado los resúmenes y se han excluido los que no se referían al objeto de estudio. También se ha realizado una búsqueda a partir de las referencias bibliográficas de los artículos localizados.

3. El sinhogarismo

3.1 El concepto “sin hogar” y su evolución

La existencia de personas transitando cotidianamente sectores del espacio público para desarrollar diferentes actividades y estrategias de supervivencia en la calle no es una nueva realidad, sin embargo, el perfil de estas personas y las razones por las que no cuentan con un hogar no siempre han sido las mismas.

De igual modo que la forma de dirigirnos a este grupo de personas no siempre ha sido la misma: vagabundos, maleantes, indigentes, sin techo, sin hogar, situación de calle, mendigos, situaciones de vulnerabilidad, etc. No sorprende que el lenguaje evolucione de la misma manera que lo hace la sociedad y la realidad que la compone, por lo que estas conceptualizaciones no son sinónimas si no que pertenecen a distintos marcos teóricos producidos en diferentes contextos sociohistóricos (Tortosa, 2015).

Históricamente, podemos remontarnos a las primeras décadas del siglo XX cuando se definía a este grupo de personas denominándolas “homeless-men” como poco amistosas y aisladas de todo contacto social de naturaleza íntima y personal, además de responder a un perfil muy concreto: hombres adultos solos sin familia ni hogar que eran trabajadores ocasionales migratorios. Continuaron los estudios y a mediados del siglo se describió a “los mendigos” como individuos retraídos, con enfermedades crónicas, alcoholismo y discapacitados y el término “vagabundo” ya tenía acepción del uso continuado de asistencias estatales. En los años 60 con la reciente presencia de la psicología se empezó a hacer hincapié en los déficits cognitivos de estas personas hasta que más adelante obtuvo importancia el carácter de desafiliación y pérdida de vínculos (institucionales, relacionales, individuales) que supone el sinhogarismo (Bachiller, 2015 y Ciapessoni, 2014).

Teniendo en cuenta estas perspectivas, el imaginario social representa a las personas en situación de calle con características muy concretas: varón adulto, solo, con permanencia en la calle, sin trabajo ni ingresos económicos, sin redes sociales sólidas, con consumo problemático de sustancias ilegales, con patologías psiquiátricas y vinculación a algún tipo de actividad delictiva (Mc Naughton 2008, citado en Ciapessoni, 2014).

Desde esta perspectiva Ciapessoni (2014) defiende la idea del “estado de cronicidad” de la situación de calle. Esto sucede cuando los individuos aceptan la situación de calle como una forma de vida y no consideran que estén viviendo una etapa de transición ya que cubren sus necesidades básicas directamente desde la calle y comienzan a crear su red de apoyo con vínculos formados en la calle. Estos vínculos de calle poseen funciones sociales, psicológicas e instrumentales necesarias para una mejor vida del individuo pero que a su vez debilitan las posibilidades de salida y de retorno a la sociedad convencional. Consideran vivir en la calle su forma de vida.

En relación a este enfoque, Diaz Farre (2014) propone una clasificación de las diferentes fases del sinhogarismo que tiene como eje el tiempo de estancia en la calle, ya que considera que este es un elemento determinante para el comportamiento y autoestima en las personas sin hogar:

a) la primera fase abarca a las personas que llevan transitando la calle menos de un año. Estas personas mantienen sus vínculos relacionales aunque de manera débil, no se percibe su situación mediante apariencia y normalmente está formada por gente joven. Se considera que el fenómeno no se ha desarrollado en su totalidad y aún mantienen resquicios de su anterior vida como pueden ser el empleo o las redes débiles que se han mencionado anteriormente.

b) la segunda fase engloba a las personas sin hogar entre uno y cinco años, ya considerado un periodo de exclusión avanzado. Aquí el fenómeno se debe a razones que engloban la totalidad de la vida del individuo, es decir, responde a razones multicausales y se es más vulnerable a desarrollar adicciones o enfermedades mentales. Se destaca la falta de vínculos familiares.

c) la tercera fase o “fase consolidada” es aquella donde encontramos personas sin hogar más de cinco años. Las adicciones o enfermedades mentales ya se consideran crónicas y no se mantiene ningún vínculo relacional ni interpersonal. Las personas que con su apariencia expresan estar en situación de sinhogarismo y hacen de esto su identidad. Se pierde el sentido vital, desmotivación, se considera un proceso de despersonificación y pérdida de identidad.

La principal crítica a estas perspectivas es la homogeneización del grupo y la existencia de diferentes trayectorias vinculadas a diferentes entradas en la situación de calle, recorridos y salidas.

3.2 Perspectiva teórica actual

A principios del siglo XXI surgió una nueva perspectiva denominada “nueva ortodoxia” que acoge la complejidad del fenómeno de la situación de calle como un nuevo enfoque que da una explicación más clara que las anteriores perspectivas basadas en factores individuales o estructurales. La teoría de la nueva ortodoxia afirma, en palabras de Ciapessoni: “que el problema de la situación de calle se origina a partir de cambios que operan a nivel macro que inciden más severamente en quienes tienen vulnerabilidades personales de distinto tipo, y eso explicaría la alta concentración de personas con problemas personales dentro del conjunto de la población sin hogar” (2014, p.7).

3.2.1 Factores micro: factores de riesgo y disparadores

Esta idea expresada por Ciapessoni (2014), desarrolla que la situación de calle responde a una combinación compleja de factores de riesgo o vulnerabilidad y disparadores de esos mismos factores de riesgo que se manifiestan como eventos traumáticos en la vida personal de los individuos. Es especialmente interesante desde la criminología en tanto que nos acerca a los análisis plurifactoriales de los fenómenos securitarios que se están realizando en los últimos tiempos.

Así, podemos distinguir entre:

- Riesgos: características relativas al contexto socio temporal, relacional y personal que determinan la situación de vulnerabilidad de un individuo.
- Disparadores: situaciones que actúan y afectan de manera distinta dependiendo de las características del individuo que tienen la capacidad de ocasionar la entrada a la situación de calle o representar un paso más para estar cerca de ella.

Asimismo, la misma autora continúa aludiendo a que estos factores de vulnerabilidad y sus desencadenantes pueden responder a diferentes contextos o niveles en la vida de un único individuo:

- Nivel estructural: los factores de riesgo responden a la pobreza de ingresos, la posición socioeconómica, el desempleo, las dinámicas del mercado de vivienda y los desencadenantes responden a retrasos en el pago de alquileres, desalojos, movilidad geográfica por búsqueda de empleo.

- Nivel institucional: los factores de riesgo responden a habitar en instituciones de salud, de seguridad o cuidado y los disparadores responden en la falta de apoyo a la salida o pérdida del hogar previo al ingreso en las instituciones.
- Nivel familiar: los factores de vulnerabilidad responden ante padres o parejas abusivas, ruptura de pareja (muerte, divorcio o separación) y los disparadores responden al abandono o salida de hogar de origen.
- Nivel individual: los factores de vulnerabilidad responden a una frágil salud mental o física, baja autoestima, bajo nivel de estudios o exclusión del sistema educativo, consumo problemático de sustancias y los desencadenantes responden al abuso de consumo de sustancias, falta de vínculos o problemas para encontrar apoyo adecuado.

García Andrés (2019), sin embargo, se refiere a la misma idea pero la desarrolla con otro enfoque donde identifica diferentes ámbitos en la vida de los individuos y sus correspondientes ítems donde pueden ocurrir los eventos traumáticos en la vida personal de los individuos. Este autor habla de factores exclusógenos comunes entre las personas sin hogar, que agrupa de la siguiente manera:

- Esfera estructural: situación laboral, vivienda, educación, inmigración, políticas sociales, efectos de la crisis económica, etc.
- Esfera familiar/relacional: transformación familiar y social; aumento de familias unipersonales, monoparentales, rupturas, pérdidas de redes de apoyo.
- Esfera personal/individual: relacionada con las características personales y sociodemográficas de cada individuo (etnia, género, nacionalidad, edad, salud física y mental, alcoholismo, drogadicción, etc.)
- Esfera cultural: valores de cohesión social, individualismo, insolidaridad, competitividad, racismo, xenofobia, estigmatización, etc.

Teniendo esto en cuenta, los autores se percataron que a pesar de que los factores desencadenantes responden a variables individuales, coinciden otro tipo de factores a nivel meso o macroestructural que impiden o dificultan las posibilidades de acceso a una vivienda convencional para este grupo de individuos. A raíz de esta conclusión, en las últimas décadas se ha puesto el enfoque en esta estructura sistemática que impide a una parte de la población la obtención de una vivienda (Ciapessoni, 2014). Esta estructura es

responsable de crear en las personas sin hogar una situación de vulnerabilidad siendo esta la causa principal de los sentimientos de inseguridad que estas personas manifiestan.

3.2.2 Factores macro: violencia estructural

La violencia estructural es un tipo de violencia que impide cubrir las necesidades básicas de la población, centrándonos en el sinhogarismo, generada por las desigualdades sociales. Es evidente que el Estado controla las estructuras sociales y por consiguiente la estratificación, de modo que una gestión deficiente que incrementa la problemática de las desigualdades sociales se considera violencia estructural. Aspectos simbólicos que promueve el sistema utilizado para justificar o legitimar esta violencia estructural se clasifica como violencia cultural, ya que permite la banalización de una problemática y dificulta su percepción (Diaz Farre, 2014).

Es difícil identificar las acciones de este tipo de violencia ya que no es una violencia directa ni es fácilmente perceptible al mismo tiempo que puede no ser necesariamente consciente o inmediatamente voluntaria.

Navarro (2013), hace énfasis en la naturaleza sistémica, estructural, implícita y oculta de la violencia ejercida por el Estado y los poderes públicos. Explica que este tipo de violencia está configurada en las mismas estructuras sociales, ya que por naturaleza traen consigo mismas la desigualdad de posición de poder entre los elementos del sistema y sus actores, sin posibilidad de cambio. El mismo autor alega que estas desigualdades se manifiestan en “las configuraciones de estratificación, las relaciones jerárquicas que unos actores mantienen sobre otros y que se manifiestan en expresiones culturales de dominio, marginación, importancia y exclusión de las víctimas de esa violencia” (p.99).

Es importante destacar en esta modalidad de violencia la relevancia que tienen las dimensiones éticas en cuanto a las relaciones que se dan entre el perpetrador de esta violencia y su destinatario. En este caso el agresor representa una posición de poder a la que la víctima no puede acceder y la mayoría de las veces está subordinado a ella, por lo que las relaciones de poder estructurales siempre van a estar definidas por la inequidad y la injusticia.

Esta relación de inequidad e injusticia crea en las personas que se encuentran en situación de víctima un sentimiento de inseguridad subjetivo ligado a la incapacidad de

poder sustentar sus necesidades vitales, como son en este caso, la adquisición de una vivienda. Es por esto por lo que las víctimas acaban sufriendo esta violencia de manera que se les impide: “el ejercicio de sus derechos de bienestar material y espiritual, en la injusta pérdida de sus libertades fundamentales, de su autoestima y en la máxima degradación de su dignidad ingénita, sus capacidades naturales de gozar de la seguridad y el autodesarrollo esenciales de todas las personas” (Navarro, 2013, p.99).

A su vez, se manifiesta que la razón de la existencia y la continuidad de esta violencia es la insatisfacción de las necesidades básicas y la incapacidad de organización de las sociedades para satisfacer a la totalidad de sus individuos. Esta violencia opresora impide el desarrollo de personas y también grupos, al no concederles las oportunidades universales que deberían al acceso a bienes y servicios de primera necesidad para asegurar su supervivencia y desarrollo personal.

Como resultado, esta violencia ha creado una nueva realidad donde se ha percibido cómo la pérdida de valores éticos ha tenido como consecuencia la desvinculación de los individuos a la sociedad como un todo, aumentando la drogadicción, la delincuencia, las olas crecientes de refugiados y emigrantes y el narcotráfico internacional. Esto se debe a las consecuencias que ha traído esta violencia estructural, como son el hambre persistente y generalizado, el desempleo crónico, las enfermedades congénitas, el analfabetismo mayoritario, los índices elevados de mortalidad infantil, a las deficiencias nutritivas de síntomas epidémicos, a la supresión masiva de las identidades culturales en sus raíces étnicas o religiosas, etc.

Díaz Farre (2014), considera que la violencia promovida por el Estado hacia las personas sin hogar tiene dos dimensiones:

a) su parte de responsabilidad en relación a: el mercado de trabajo, el acceso a la vivienda, el desempleo, el Estado del bienestar, el sistema educativo y sanitario, la pobreza, la distribución y redistribución, las políticas de igualdad de género, la gestión de los inmigrantes, el sistema de reinserción de los centros penitenciarios, la gestión de la prostitución, la presencia de drogas ilegales, políticas de dependencia, etc. Todos estos ámbitos podríamos considerarlos, dentro de su multicausalidad, causas directas del sinhogarismo. Asimismo, sin olvidarnos de la dificultad que supone salir del estrato social nacido con estas mismas políticas públicas.

b) las acciones directas que realiza el Estado como por ejemplo el existente régimen de sanciones establecidas para las personas sin hogar, constituyendo así un obstáculo para su desarrollo económico, y por ende personal y social. Esto se evidencia en la ilegalidad de la venta ambulante que supone el ingreso principal de este grupo social.

4. Clasificación del sinhogarismo (*Tipología ETHOS*)

Beatriz Ortiz Martínez (2017) habla del término sinhogarismo y de la importancia del cambio de la palabra techo por hogar ya que incide en que la carencia más grande de estas personas no es un techo si no una familia y un trabajo, es decir, un hogar. Asimismo, este término abarca no sólo las circunstancias individuales si no que hace referencia a factores estructurales que responden a causas políticas, sociales y económicas que impiden el acceso a una vivienda digna.

La exclusión residencial no sólo se manifiesta con personas deambulando por las vías públicas ya que no es requisito la falta de una vivienda para estar excluido en este ámbito. Hasta este momento y como tradicionalmente se ha considerado siempre nos hemos estado refiriendo a las personas sin hogar que vemos en la calle y pernoctan el albergues o residencias nocturnas, pero la realidad es que hay otras formas de sinhogarismo consecuencia de la exclusión residencial que no presentan necesidad de carecer de la infraestructura habitacional.

Según la Federación Europea de Asociaciones Nacionales que trabaja con Personas Sin Hogar (FEANTSA con siglas en inglés), una persona sin hogar es aquella que "no puede acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas y otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma" (2005).

La existencia o no de exclusión residencial depende de tres ámbitos a partir de los cuales se clasifica la calidad del alojamiento que dispone una persona. Estos ámbitos son: a) el régimen legal de utilización del mismo (dominio legal), b) la vida social y privada que permite (dominio social), y c) las condiciones físicas de habitabilidad que reúne (dominio físico). De la interacción de estos tres ámbitos surgen las condiciones de

exclusión residencial que se resumen según el grado de 1) accesibilidad, 2) adecuación, 3) estabilidad, y 4) habitabilidad. - (Cabrera, 2009).

El mismo autor recalca la importancia de tener en cuenta que los requisitos de estos ámbitos varían dependiendo de la persona a la que nos estemos refiriendo ya que las circunstancias vitales y biográficas de cada individuo son diferentes por lo que las necesidades también. Una vivienda adecuada no tiene los mismo requisitos para una persona mayor que para una madre soltera, una familia numerosa, etc.

Desde FEANTSA (2005) proponen una categorización consensuada donde el eje es la exclusión de la vivienda digna en la cual identifican trece perfiles diferentes agrupados en cuatro tipos generales. Se conocen como las tipologías ETHOS (European Typology of Homelessness and Housing Exclusion) y el objetivo es cubrir todas las situaciones y variantes derivadas de la exclusión residencial.

Tipología Europea de Personas Sin Hogar y Exclusión Residencial (Categoría ethos)

1. Sin alojamiento (roofless: sin techo)
 - a. Personas que viven a la intemperie
 - b. Personas en alojamientos de emergencia
2. Sin vivienda (housless)
 - a. Personas en alojamientos para personas sin hogar.
 - b. Mujeres alojadas en refugios por cortos intervalos debido a experiencias de violencia doméstica o violencia de género.
 - c. Personas en alojamientos para inmigrantes.
 - d. Personas dependientes de instituciones penitenciarias, sanitarias o tuteladas que carecen de vivienda a donde ir.
 - e. Personas beneficiarias de residencia a largo plazo por su condición de carencia de vivienda.
3. Viviendas inseguras
 - a. Personas que viven en alojamientos inseguros.
 - b. Personas con requerimiento de abandono de la vivienda, realizado en los términos previstos en las leyes.
 - c. Personas que viven bajo amenaza de violencia por parte de personas con las que convive.
4. Viviendas inadecuadas

- a. Personas que viven en alojamientos móviles y/o construcciones que no constituyen viviendas convencionales o estructuras semi temporales.
- b. Personas que viven en alojamientos sin posible permiso de habitabilidad.
- c. Personas que viven en viviendas hacinadas o sobreocupadas.

La tabla que se muestra a continuación trata de mostrar más claramente cómo las diferentes categorías se traducen en tipos de alojamiento.

TABLA 1: *Tipología europea de personas sin hogar y exclusión residencial*

5. *(Categoría ETHOS)*

SITUACIÓN	CATEGORÍA CONCEPTUAL	CATEGORÍA OPERATIVA	TIPOS DE ALOJAMIENTO
Sin hogar	1. Sin techo	1. Personas que viven a la intemperie	1.1 Espacio público o exterior
		2. Personas en alojamientos de emergencia	2.1 Refugio nocturno
	2.Sin vivienda	3. Personas en alojamientos para personas sin hogar	3.1 Hogares y albergues para personas sin hogar 3.2 Centros de estada limitada 3.3 Alojamientos con soporte para momentos de transición
		4. Mujeres alojadas en refugios por violencia doméstica o de género	4.1 Refugios para mujeres
		5. Personas en alojamientos para inmigrantes	5.1 Centros de recepción o de alojamiento temporal 5.2 Alojamiento para trabajadores inmigrantes
		6. Personas en proceso de salida de instituciones	6.1 Centros penitenciarios 6.2 Instituciones médicas 6.3 Casas de acogida de niños y jóvenes

	7. Personas que reciben soporte de larga duración por haber estado sin hogar	7.1 Residencias para personas mayores 7.2 Centros residenciales
3. Viviendas inseguras	8. Personas que viven en alojamientos inseguros	8.1 Con familiares o amigos 8.2 Realquiler 8.3 Ocupación ilegal de inmuebles
	9. Personas que viven bajo amenaza de desahucio	9.1 En proceso de desalojo por impago de alquiler 9.2 En proceso de ejecución hipotecaria
	10. Personas que viven bajo amenaza de violencia	10.1 Hogares con antecedentes de violencia domestica o con denuncias interpuestas por la policía
4. Viviendas inadecuadas	11. Personas que viven en estructuras “no convencionales” o temporales	11.1 “Mobile home”, caravanas 11.2 Edificación no convencional 11.3 Estructurales temporales
	12. Personas que viven en viviendas insalubres	12.1 Viviendas no adecuadas para la vida cotidiana
	13. Personas que viven en viviendas hacinadas	13.1 Viviendas ocupadas hasta condiciones de hacinamiento

Fuente: FEANTSA (2005)

Un informe de FOESSA (2019) que basa su investigación en las tipologías ETHOS alude la vivienda insegura como una situación asociada a la incertidumbre sobre si se podrá seguir residiendo en dicha vivienda en corto o medio plazo. Los desencadenantes de pérdida de vivienda podrían ser:

- a) No disponer de seguridad jurídica sobre el uso de la vivienda en un plazo establecido (no disponer de contrato de alquiler o título legal, situaciones de cesión de uso de vivienda, etc.).
- b) Perder los derechos que tenían para el uso de la vivienda (amenaza de expulsión, desahucios, etc.).
- c) Vivir una situación de violencia intrafamiliar que les obligue a abandonar la vivienda.

En cuanto a la vivienda inadecuada se refiere a la falta de comodidad y las condiciones inadecuadas de habitabilidad que se pueden desarrollar dentro de un hogar. Estas condiciones pueden ser:

- a) No tener las características constructivas adecuadas para ser habitadas (deficiencias graves en la construcción, estado de ruina, etc.).
- b) No disponer de los suministros y dotaciones adecuadas para permitir la higiene y la salubridad (agua corriente, agua caliente, energía eléctrica, evacuación aguas sucias, etc.).
- c) No darse las condiciones adecuadas para vivir en condiciones de confortabilidad y privacidad (hacinamiento, existencia de barreras arquitectónicas en viviendas con personas con discapacidad, etc.).

Según los datos estadísticos de ese mismo informe 2,1 millones de personas habitan en una vivienda insegura mientras que 4,6 millones de personas habitan en una vivienda inadecuada.

Este concepto de vivienda insegura es el que permite la reflexión: vivienda insegura genera incertidumbres hacia la vivienda, una ausencia de calidad de vida, y ello redundando en sentimiento de inseguridad de quienes se ven afectados por ello.

Por vivienda insegura se entiende un espacio vital que no posee servicios mínimos (agua corriente, electricidad, saneamiento incorporado y cuarto de baño), no posee suficiente ventilación, ni luz, tiene difícil acceso y es incapaz de proteger de las inclemencias climáticas, es insuficiente para que sus ocupantes no sufran hacinamiento, es decir, una vivienda jurídicamente inestable. Asimismo, hay que tener en cuenta la inseguridad física y psíquica a la que se puede exponer vivir en una vivienda con alguien que te maltrata o abusa de ti. Todo esto, repercute de manera directa en la calidad de vida

de las personas, lo que se traduce en ausencia de la misma, siendo la principal causa de incertidumbre vital en las personas (Foessa, 2019).

5. Sentimiento de inseguridad de las personas sin hogar

Como ya se ha mencionado anteriormente, las personas que se encuentran sin hogar han sufrido un deterioro o pérdida de sus redes de apoyo perdiendo así los recursos personales y sociales, sin siquiera contar con los recursos económicos o materiales que permitirían llevar una vida digna. Este proceso de deterioro les aísla de una sociedad que les rechaza y margina por la situación, que como consecuencia limita el ejercicio de la ciudadanía, y por ende, el disfrute pleno de los derechos (<https://asociacionrealidades.org/no-calles/>).

Esta realidad de rechazo y marginación crean un sentimiento de inseguridad subjetivo en las personas sin hogar ya que no cuentan con la protección de un hogar ni un lugar al que volver donde les estén esperando y anhelan su bienestar. Las personas que viven en la calle están expuestas a situaciones de violencia constantemente y desarrollarse personalmente a la intemperie conlleva peligros de los cuales ellos mismos no se pueden responsabilizar. Son los cuerpos de seguridad del estado quienes tienen que hacerse cargo de salvaguardar y garantizar su seguridad, profesionales que trabajan para la misma persona jurídica que es responsable y no ha sido capaz de brindar la cobertura necesaria para que estas personas tengan sus necesidades vitales cubiertas. El sentimiento de inseguridad se agrava.

La seguridad en la vida de una persona se considera esencial para su bienestar y desarrollo, llegando a componer una categoría de necesidades psicológicas. Se considera un impulso del organismo que activa y orienta la conducta hacia metas que al alcanzarse contribuyen a la supervivencia, al bienestar y a la salud del individuo. Es por esta razón que el percibir seguridad en la vivienda, en el empleo, en la ciudad y en la sociedad es un requisito fundamental para una vida plena de las personas. Los individuos crean un vínculo de relación de confianza con su entorno y el futuro que la sociedad promete, basado en la percepción de la propia persona sobre la capacidad que tiene el entorno de proveerles ese bienestar y futuro para poder realizarse como personas. En el momento en el que esa percepción de seguridad y confianza se rompe, empieza a surgir en el individuo

un sentimiento de inseguridad que no le permite relacionarse ni desarrollarse de la misma manera que antes (Muratori y Zubieta, 2016).

5.1 Violencias y vulneraciones de derechos de las personas sin hogar

No tener los derechos básicos garantizados les relega a una categoría de ciudadanos de segunda, ya que esto no les permite participar activamente en la sociedad. Las personas sin hogar ven entorpecido el ejercicio de sus derechos de ciudadanía (civiles, políticos, sociales, económicos y de participación social) por múltiples barreras estructurales ajenas a su voluntad y deseos (Sánchez, 2010).

Muchos de los derechos que se mencionan a continuación están interrelacionados entre sí de manera que la vulneración de uno puede conllevar la imposibilidad de ejercer algún otro (<https://asociacionrealidades.org/no-calles/>, Sánchez, 2010., Emakunde, 2016). Los derechos más visiblemente vulnerados de las personas sin hogar son:

Derecho a una vivienda digna y adecuada: la garantía del acceso a la vivienda como derecho universal y componente fundamental junto a la educación, sanidad y trabajo no se ha integrado en el Estado de Bienestar sino que se ha convertido en política económica. Una vivienda es un soporte material que facilita la socialización, el aprendizaje y la maduración personal, así como el desarrollo de los aspectos íntimos de la vida humana, representando también un espacio esencial para el consumo y el ocio. Es por esto por lo que cuando no se cumple con el derecho a una vivienda, se está privando a la personas de desarrollar lo anteriormente mencionado, además de perder el derecho a elegir donde, con quién y cómo vivir. Es decir, el derecho a vivir con sus hijos/as, el derecho a vivir en pareja, el derecho a vivir en familia, el derecho a la sexualidad, el derecho a la privacidad y el derecho a la intimidad.

Derecho a una renta mínima: En los casos donde no se disponga de ningún otro ingreso, una renta mínima supone una herramienta muy importante para este colectivo ya que será su apoyo para llevar adelante un proyecto personalizado de integración social.

Derecho al ejercicio efectivo de derechos básicos: derecho a la salud, a la educación, al empleo. Las personas sin hogar encuentran difícil ejercer estos derechos de manera efectiva ya que no se contempla la especificidad de su situación. La razón no solo es la escasez presupuestaria sino también las políticas de austeridad que dan un

enfoque universalista a las políticas sociales sin atender las diferencias de los colectivos vulnerables.

La desvinculación laboral en este colectivo es un elemento común derivado de la imposibilidad de cumplir con las responsabilidades que un empleo implica (higiene, transporte, formación, etc.) Ante un mercado laboral competitivo y precario, la probabilidad de conseguir ofertas de empleo adaptadas a los procesos de las personas sin hogar es muy escasa.

El acceso al sistema de salud y su atención especializada debería estar garantizada ya que su situación de calle tiene efectos negativos sobre su salud física y mental. Asimismo, el sistema de salud prevé una vivienda donde poder recuperarse y cuidarse, dificultando más a las personas sin hogar continuar con los tratamientos y cuidados médicos oportunos.

Derecho a servicios sociales especializados y de calidad: Derecho a una intervención respetuosa con la identidad cultural, convicciones religiosas, orientación sexual o ideas políticas. Derecho a recibir un tratamiento confidencial en los datos y la información personal. Derecho a la diferencia y al acompañamiento personalizado y de calidad. Derecho a participar como sujetos activos en el diseño, planificación y gestión de intervenciones.

Derecho a salvaguardar su imagen: Derecho a la propia imagen y a que los medios de comunicación ofrezcan una información veraz, dignificadora y no tergiversada sobre las personas sin hogar. Derecho a no suscitar desprecio, a no ser tratadas con desdén, a no tener que sufrir diariamente miradas despectivas ni de temor.

Derecho a la seguridad: La vulneración de este derecho se traduce de un modo directo con las amenazas y actos violentos que sufren las personas sin hogar, además de mediante el sentimiento de inseguridad con el que las personas sin hogar se desenvuelven en su día a día debido a la falta de una infraestructura física que les proteja y la ineficiencia de los cuerpos de seguridad del Estado y la policía, quienes son responsables de garantizar el cumplimiento de este derecho. Esta violencia permanece oculta en la mayoría de los casos, salvo los acontecimientos más brutales. Estos actos tienen un alto impacto en la manera que este colectivo percibe sus propias vidas.

Derecho a no sufrir ninguna discriminación: Ninguna discriminación que tenga origen el hecho de pertenecer al colectivo de personas sin hogar.

Derecho a participar activamente en la sociedad: empadronarse, votar, etc.

Derecho a estar empadronado/a: Este es un derecho fundamental ya que dependen de esto derechos como el derecho al sufragio (pasivo y activo), recibir correspondencia y gestión de trámites con Administraciones Públicas.

Derecho a ser visibles: Las personas sin hogar tienen derecho a existir y estar, derecho a disfrutar o simplemente ocupar la ciudad, el barrio, las relaciones de vecindad y a vivir en un entorno inclusivo. Tienen derecho a poder moverse libremente por los espacios públicos, derecho a un espacio público integrador y derecho a poder expresarse y hablar con libertad. El derecho a ser visibles también incluye la percepción de su existencia y el conocimiento de las causas de su exclusión.

A continuación se muestra una tabla con los resultados obtenidos de diferentes estudios e investigaciones sobre la prevalencia de la vulneración de los derechos anteriormente mencionados. Se han agrupado algunos derechos ya que como se ha mencionado anteriormente, la vulneración de uno puede conllevar la imposibilidad de ejercer algún otro.

TABLA 2: *Derechos vulnerados de las personas sin hogar y su prevalencia según diferentes estudios*

DERECHOS VULNERADOS	PREVALENCIA
Derecho a una vivienda digna y adecuada	<ul style="list-style-type: none">○ 6.000 personas sintecho / 50.000 sin vivienda / 1.5M personas con vivienda insegura (<i>Cabrera, 2009</i>)○ 8500 personas sintecho (<i>INE, 2005</i>)○ 22.938 personas sin hogar (<i>INE, 2012</i>)○ 8.000 PSH duermen en la calle / 33.000 PSH viven en la calle (<i>Hogar sí</i>)
Derecho a SS.SS. Especializados y de Calidad	<ul style="list-style-type: none">○ 44% PSH consideran que los SSSS no les ayudan (<i>Hogar sí</i>)

Derecho a una renta mínima

- sólo el 13,3% de los hombres SH recibieron la RMI (2457 personas de 18426 solicitantes) (*INE, 2012*)
- sólo el 15,1% de las mujeres SH recibieron la RMI (680 personas de 3833 solicitantes) (*INE, 2012*)

Derecho al ejercicio efectivo de derechos básicos

Trabajo

- 75,5% en paro (*INE, 2005*)
- 56% PSH achacan la pérdida de empleo como responsable de su situación / 14% PSH tienen empleo pero no pueden permitirse una vivienda (*Hogar sí*)
- 52% PSH búsqueda activa de empleo / 38% llevan 1-3 años en búsqueda activa de empleo (*INE, 2012*)

Salud

- Esperanza de vida de PSH 20 años menos que la población general (*MDM, 2022*)
- La tasa de PSH con esquizofrenia hasta un 13% y la depresión mayor 20% (*MDM, 2022*)
- 24,3% PSH no dispone de tarjeta sanitaria y es atendida en servicios de urgencias (*MDM, 2022*)
- Entre 2 y 50 veces más problemas de salud físicos que el resto de población (*MDM, 2022*)

Derecho a salvaguardar su imagen**Derecho a la seguridad****Derecho a no sufrir ninguna discriminación**

- 55% de PSH en Madrid han sido víctimas de delito (*INE, 2012*)
- 20 PSH asesinadas por agresiones físicas (*Red Nacional de Entidades, 2010*)
- 48% PSH han sufrido delitos de odio / 87% de estos delitos no son denunciados / 26% MSH está en SSH por violencia (*Hatento*)
- 47% PSH han sido discriminadas por aporofobia (*Hatento*)
- 1,5% hombres y 24,2% mujeres SH han sufrido agresiones sexuales (*INE, 2012*)

Derecho a estar empadronado**Derecho a participar activamente en la sociedad****Derecho a ser visibles**

- El 10% de PSH españolas no están empadronadas (*INE, 2012*)
- El 89,5% de PSH extranjeras no están empadronadas (*INE, 2012*)

Fuente: Elaboración propia

5.2 Sentimiento de inseguridad subjetiva y objetiva

La ciudadanía, en palabras de Oxford (s.d. definición 1), es la “condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado”. Es evidente que el ejercicio efectivo de derechos forma parte del concepto de ciudadanía, por ende, la ausencia de tales derechos lleva a un sentimiento de inseguridad.

Un estudio de Huesca y Grimaldo (2018), donde abordan el concepto de la inseguridad subjetiva, recogen dos grandes vertientes diferenciadas. Por un lado, aquella más asociada con los fenómenos criminógenos, en forma de miedo al delito, que deriva de una percepción subjetiva de temor ante la posibilidad de ser objeto de un acto criminal y, por otro lado, la que nos lleva a reflexionar sobre los aspectos vinculados a la calidad de vida, la inseguridad subjetiva como incertidumbre vital.

En esta última, explican que una serie de factores sociales de riesgo pueden explicar gran parte de la inseguridad subjetiva. Encuentran dos niveles para el estudio: a) de contexto: elementos del entorno social de los individuos que afecta a su vida cotidiana como pueden ser circunstancias económicas, sociales, políticas, sanitarias o colectivas, y b) de calidad de vida personal.

Estos autores afirman que la calidad de vida personal afecta directamente a la percepción de inseguridad subjetiva. Puesto que “la calidad de vida o, mejor dicho, la ausencia de ella, es la principal causa de incertidumbre vital en las personas” (Huesca y Quicios, 2020, p.14). Este sentimiento deriva de factores sociales de riesgo en el nivel individual relativas a las siguientes variables:

- ✓ Problemas de salud

- ✓ Preocupación por el empleo (desempleo)
- ✓ Problemas de escasez económica
- ✓ Problemas con la vivienda
- ✓ Problemas afectivos o familiares

Estas variables no casualmente coinciden con los derechos que les son vulnerados a las personas sin hogar. Seguidamente se exponen unas cifras anteriormente mostradas con afán de relacionarlas con las variables que incitan al sentimiento de inseguridad en la ciudadanía y que caracterizan las vidas de las personas sin hogar:

- 8.000 personas sin hogar duermen en la calle, 33.000 personas sin hogar viven en la calle y 1.5M personas viven en una vivienda insegura o inadecuada (problemas de vivienda)
- 44% personas sin hogar consideran que los SSSS no les ayudan (problema de salud)
- Sólo el 13,3% de los hombres y 15,1% de mujeres sin hogar recibieron la RMI (problemas de escasez económica)
- 52% personas sin hogar están en búsqueda activa de empleo y 38% llevan entre 1 y 3 años en búsqueda activa de empleo (desempleo)
- La esperanza de vida de las personas sin hogar es 20 años menos que la población general (problemas de salud)

Además de esto, no se puede dejar pasar por alto la victimización de este colectivo. Las personas sin hogar también tienen miedo al delito, derivado de la probabilidad objetiva de ser víctima de un acto delictivo. Seguidamente veremos unas cifras anteriormente mostradas que muestran las estadísticas de victimización:

- 55% de personas sin hogar en Madrid han sido víctimas de delito (*INE, 2012*)
- 20 personas sin hogar asesinadas por agresiones físicas (*Red Nacional de Entidades, 2010*)
- 48% personas sin hogar han sufrido delitos de odio / 87% de estos delitos no son denunciados / 26% mujeres sin hogar está en situación de sinhogarismo por violencia (*Hatento*)
- 47% personas sin hogar han sido discriminadas por aporofobia (*Hatento*)
- 1,5% hombres y 24,2% mujeres sin hogar han sufrido agresiones sexuales (*INE, 2012*)

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística (2012) hace un análisis del tipo de delitos que sufren las personas sin hogar. La siguiente table se establece a partir del porcentaje de personas sin hogar que se considera víctima de algún delito (55%), es decir, 11.692 personas:

TABLA 3: Personas sin hogar que han sido víctimas de algún delito o agresión por tipo de delito o agresión y sexo

<i>Categoría</i>	HOMBRES	MUJERES	<i>TOTAL</i>
1. Ha sido agredido	3.910 (40,9%)	864 (40,5%)	4.774 (40,8%)
2. Le han robado dinero, pertenencias, documentación, etc.	5.911 (61,8%)	1.317 (61,8%)	7.228 (61,8%)
3. Ha sufrido algún tipo de agresión sexual	141 (1,5%)	517 (24,4%)	657 (5,6%)
4. Le han timado	2.450 (25,6%)	862 (40,5%)	3.312 (28,3%)
5. Le han insultado o amenazado	6.139 (64,2%)	1.513 (71,0%)	7.652 (65,4%)
6. Otros	291 (3%)	146 (6,8%)	437 (3,7%)
<i>TOTAL</i>	9.569	2.132	11.692

Fuente: INE, 2012

Se extrae de los datos que ofrece esta tabla la realidad de que más de la mitad de las personas sin hogar han sufrido delitos de robo (61,8%) y delitos de odio mediante insultos y amenazas 64,2% y 71%, a hombres y mujeres respectivamente. A su vez, casi la mitad de este colectivo ha sido agredido (40,8%). Las diferencias más significantes entre los delitos cometidos contra las mujeres y los hombres se encuentran en las agresiones sexuales, habiendo sido agredidos solo el 1,5% de hombres en contrario a las 24,4% de mujeres. El delito del timo también sucede más contra la mujeres, representando estas el 40,5% y los hombres el 25,6%.

Teniendo en cuenta estos datos, podemos afirmar que las personas sin hogar viven bajo un sentimiento de inseguridad creado tanto por la exposición y miedo al delito, como a causa de una incertidumbre vital.

6. Atendiendo a la especificidad de las mujeres sin hogar

6.1 Sesgo de género y androcentrismo

El fenómeno del sinhogarismo está vinculado a estereotipos masculinos, las mujeres sin hogar han quedado invisibilizadas debido, en palabras de Zaldúa et al. (2020), a una combinación de “niveles de silencio”:

- 1) El hecho de que históricamente han sido los hombres quien mayoritariamente conformaban este colectivo.
- 2) La experiencia del hombre como neutra: el androcentrismo.
- 3) La naturalización de la división sexual de los espacios sociales que asigna a los hombres la calle y a las mujeres el hogar.

La trayectoria de las mujeres sin hogar no es la misma que la de los hombres, partiendo de la base del sesgo de género que posiciona a las mujeres automáticamente en una situación de vulnerabilidad. Es por eso por lo que la trayectoria y desarrollo de las personas sin hogar, de acuerdo con Diaz Farre (2014): “está diferenciada por el género siguiendo los patrones culturales establecidos durante el proceso de socialización” (pág. 23).

Es importante recalcar la subordinación transversal que sufren las mujeres en todos los ámbitos de su vida debido al régimen patriarcal que no permite que disfruten de las mismas oportunidades que los hombres, algo que no deja de lado al sinhogarismo. Las mujeres tienen menores ingresos y peores empleos (dimensión estructural), reciben una menor protección por parte del Estado de bienestar (dimensión institucional), son víctimas de la violencia machista y de género (dimensión relacional), y presentan peor salud mental y mayor dependencia afectiva (dimensión personal) entre otras cuestiones (Emakunde, 2016).

Asimismo, la narrativa androcéntrica de las experiencias humanas discrimina e invisibiliza las experiencias de las mujeres, aplicándose sin remedio también a la problemática del sinhogarismo. La “masculinización del fenómeno” ha tenido como consecuencia el abandono de la investigación sobre la situación de las mujeres, dejando de lado no solo el estudio académico de la temática sino también el estudio práctico sobre cómo abordar este problema (Ciapessoni, 2014).

Desde la perspectiva criminológica, la confluencia de pertenecer al colectivo del sinhogarismo y ser mujer, es un motivo de agravamiento de la situación de incertidumbre vital para la persona y por tanto un mayor sentimiento de inseguridad en ellas.

Existe una invisibilidad paradójica que no permite atender a la situación de las mujeres sin hogar. Tanto las estadísticas como la literatura sobre el sinhogarismo están de acuerdo en la existencia de una infrarrepresentación de las mujeres entre las personas en exclusión residencial grave (sin techo y sin vivienda). Este fenómeno se debe a la metodología utilizada para realizar los estudios cuantitativos que tienden a considerar como exclusión residencial solo las situaciones más visibles, olvidando las otras (vivienda insegura e inadecuada) que también son parte de la exclusión residencial, donde se encuentra mayor representación femenina (Emakunde, 2016).

Para entender esto, una de las cosas que hay que tener en cuenta es que las relaciones sociales y familiares de los hombres y las mujeres se desarrollan de manera distinta. Debido al rol de género asignado, la mujer tiene una relación más estrecha con el ámbito sociofamiliar ya que los modelos educativos y de comportamiento exigidos recaen en funciones de ayuda, cuidados, autocuidados y supervivencia cotidiana (Díaz Farre, 2014).

El mismo autor explica que la disposición de la mujer y sus oportunidades de crear vínculos son más amplias ya que es ella la que cuida de los hijos/as, compra en el mercado, va al parque, los recoge en colegio, acude a las citas médicas, va a trabajar y mantiene constante contacto con los círculos cotidianos. De esa manera se encuentra más protegida por los vínculos sociales y es más fácil conseguir apoyo en situaciones de desamparo. Por el contrario, la realidad de haber perdido todos los vínculos crea en las mujeres sin hogar una situación más difícil de asumir para ellas, debido al arraigo de la mujer en el hogar. La incertidumbre que crea en las mujeres perder los vínculos en los que poder arraigarse para poder seguir sustentando la necesidad de la vivienda viene acompañado de un sentimiento de inseguridad subjetivo ya que su futuro vital no está asegurado.

Conforme a García Andrés (2019), los orígenes del sinhogarismo femenino responden a un fenómeno multicausal que incluye todas las esferas de la vida de las mujeres: “la brecha salarial, el cierre del mercado laboral para las mujeres, que su rol se

reduzca a un papel maternal-reproductivo y a la esfera privada del hogar, su cosificación sexual y el doble estigma social que padecen ser una mujer y estar sin hogar” (pág. 189).

Díaz Farre (2014) alude a la violencia estructural y patriarcal como responsable de estos fenómenos multicausales: “los sistemas de explotación y subordinación hacia las mujeres, la desprotección estatal, la gestión del movimiento migratorio, la trata de blancas, la prostitución, el efecto sexista de las políticas públicas, el mercado laboral segregado, la pobreza, la asignación cultural a los distintos roles y el techo de cristal” (pág. 24).

Otras causas de las que habla el mismo autor son: la asignación de la mujer a la esfera privada, separaciones, situaciones de violencia de género, embarazos no deseados, trastornos de salud mental, aumentos de familias monoparentales, sobrecarga del núcleo familiar o concepción de la estructura social como desigual en oportunidades. Remarca la falta de redes de apoyo como uno de los problemas principales.

Estos factores, entre otros, conllevan una alta dependencia económica de las mujeres sobre otras personas. Situaciones como una ruptura sentimental o la pérdida de un familiar pueden conllevar la falta de recursos económicos básicos para ellas. En estas situaciones donde la consecuencia es vivir en la calle, optan por otra estrategia de supervivencia donde a pesar de no sentirse seguras, se encuentran en mejores situaciones ya que cuentan con un techo. Esto puede llevar a mantener una relación de pareja insatisfactoria, a buscar en parejas abusivas elementos de protección como una vivienda, a prostituirse para sustentarse económicamente, a intercambiar compañía o cuidado a cambio de alojamiento, a consentir agresiones y violencias machistas, con el único objetivo de no acabar durmiendo en la calle (García Andrés, 2019). Las mujeres ven más beneficioso para su bienestar vivir en una vivienda insegura antes que exponerse a las violencias de la calle.

La vida en la calle de las mujeres responde a trayectorias diferentes marcadas por violencias de género y expulsiones familiares. Ante la rotura de este lazo se instalan en las calles donde su cuerpo se convierte en su único soporte de vida. Las mujeres en calle son víctimas de prácticas clandestinas, proxenetismo, trata de mujeres, explotación sexual, etc. convirtiéndose para ellas la única modalidad de supervivencia (Zaldúa et al., 2020).

Como ya se ha mencionado, son pocas las investigaciones sobre el sinhogarismo centradas en las mujeres y sus historias de vida, ya que son procesos largos y variados pero una vez están en la calle, las investigaciones revelan que el riesgo de sufrir algún tipo de agresión sexual o de violencia machista se multiplican al entrar en contacto con los albergues o la calle (García Andrés, 2019). Tener que enfrentarse a esto es una de las razones por las que las mujeres prefieren vivir situaciones de viviendas inadecuadas o inseguras, antes que exponerse a pernoctar en las calles o albergues. Es decir, al sentimiento de inseguridad generado por sus incertidumbres vitales, se les une un miedo a ser víctimas de esos tipos de delito de naturaleza sexual.

6.2 Reduccionismo de la exclusión residencial

La razón de la invisibilización de las mujeres no sólo se debe al sesgo de género sino también a las definiciones reduccionistas de la problemática del sinhogarismo que asocian a las personas sin hogar a las situaciones de pernocta en calle o albergues donde las mujeres representan una minoría. Lo que no se tiene en cuenta son las distintas manifestaciones encubiertas del sinhogarismo como son las viviendas inseguras o inadecuadas donde se encuentran la mayoría de las mujeres, al ser más difíciles de detectar y cuantificar, llevando a minimizar la presencia de las mujeres dentro del fenómeno.

Emakunde (2016), en un informe sobre la exclusión residencial en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) concluye que hay más mujeres en situación de exclusión residencial pero son menos visibles que los hombres por su menor presencia en la calle.

El estudio contabiliza algo más de 230.000 personas en diferentes situaciones de exclusión social en la CAPV, de las cuales el 0,2% corresponden a situaciones de sin techo (470), el 0,6% a situaciones de personas sin vivienda (1.470) y el 24,6% (57.511) y el 74,6% (174.715) a situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada, respectivamente.

Según el estudio, las diferentes situaciones de exclusión residencial analizadas (vivienda insegura o inadecuada) afectan a un total de 119.567 mujeres, mientras que 467 no cuentan con alojamiento de ningún tipo (41) o están viviendo en un alojamiento temporal, en albergues u otros dispositivos de media-larga estancia (426).

A continuación se presenta una tabla que muestra un resumen de los hallazgos del estudio de Emakunde, donde se puede ver más claramente la diferencia entre las situaciones de los hombres y las mujeres sin hogar.

TABLA 4: Estimación del número de personas afectadas por el sinhogarismo y la exclusión residencial en la CAPV por sexo, en función de las categorías operativas de la Tipología ETHOS

Categoría	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sin techo	402 (90,7%)	41 (9,3%)	470
Sin vivienda	1.044 (71%)	426 (29%)	1.470
Vivienda insegura	23.072 (40,1%)	34.439 (59,9%)	57.511
Vivienda inadecuada	89.587 (51,3%)	85.128 (48,7%)	174.715
Sin techo + Sin vivienda	1.446 (75,6%)	467 (24,4%)	1.940
Vivienda insegura + inadecuada	112.659 (48,5%)	119.567 (51,5%)	232.226
TOTAL	114.105 (48,7%)	120.034 (51,3%)	234.166

Fuente: Emakunde, 2016

Por otro lado, en Barcelona el 12,2 % de las personas que duermen en la calle son mujeres frente al 87,4 % de hombres. No obstante, los recursos residenciales informan de un aumento femenino en las usuarias atendidas de un 25% (Matulič et al., 2019).

Así mismo, datos aportados a nivel estatal por el INE (2012) informan de que las mujeres están mayormente representadas, con un 48%, en la categoría de vivienda insegura e inadecuada.

Podemos deducir que el sinhogarismo femenino es menos perceptible porque se produce en el ámbito privado, las viviendas inseguras e inadecuadas están fuera de la vía pública por lo que son menos visibles. Se sostiene que las mujeres están representando una forma del sinhogarismo clandestina ya que para ellas es más difícil llegar a una situación de calle, solo las mujeres en extrema vulnerabilidad acabarán sin techo o sin vivienda.

Los itinerarios de exclusión social que presentan las mujeres se desarrollan a lo largo de sus vidas y tienen causas y efectos en diversas áreas, como explica la subordinación transversal a la que se enfrentan las mujeres. Matulič et al., (2019), afirman que las formas de exclusión características de las mujeres normalmente permanecen

ocultas o en el ámbito privado, manifestadas por situaciones de pobreza extrema que se traducen en viviendas informales o infraviviendas, así como entradas y salidas periódicas de residencias sociales, o la ocupación de múltiples viviendas por periodos cortos de tiempo y en situaciones informales como podría ser la vivienda de la pareja, de amigos o parientes, u ocupación ilegal.

Los mismos autores identifican tres factores desencadenantes del sinhogarismo femenino:

1) Efectos de la discriminación de género:

Las mujeres se ven más afectadas que los hombres por factores estructurales. La dependencia económica, el desempleo y la discriminación de las mujeres en el mercado laboral se convierte en un factor de riesgo que aumenta el empobrecimiento y el riesgo de encontrarse en situación de calle. Las principales limitaciones que les ofrece la discriminación son:

- El mercado de trabajo (el acceso al trabajo y al sostenimiento económico).
- El rol cultural asignado (la mujer tiene una relación más estrecha con el ámbito familiar, el cuidado de las personas dependientes).
- La mayor vulnerabilidad ante situaciones de violencia.

2) Sucesos traumáticos y trayectorias vitales:

Los sucesos traumáticos vinculados a las mujeres incluyen los asumidos para los hombres, además del agravante de sufrir violencias constantes durante todas las etapas de su ciclo vital: violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia doméstica, violencia durante el embarazo, violencia física, violencia psíquica, violencia económica, violencia cultural, violencia religiosa, violencia sexual, violencia mantenida

Durante la adolescencia, la herencia social y las dificultades en los mecanismos de protección a lo largo de la infancia pueden generar trayectorias vitales hacia la exclusión. Durante la edad adulta y la vejez la situación de quedarse en la calle está asociada a la falta de trabajo, la pobreza, las dificultades de acceso a la vivienda, las rupturas familiares, el aislamiento o la salud mental.

3) La salud de las mujeres sin hogar: Por un lado, las mujeres son más vulnerables a la enfermedad que los hombres, presentan más enfermedades y sufren más de polimorbilidad, ya que hay más mujeres que varones que acumulen cinco o más problemas de salud. Asimismo, las mujeres sufren un peor estado de salud mental que los hombres: las tasas de prevalencia de las mujeres en estos términos tienden a ser el doble que en hombres. Por otro lado, las mujeres que consumen se encuentran en una situación de doble discriminación. Dado que esta problemática se asocia al género masculino, estas mujeres son doblemente penalizadas, para mantener conductas desviadas no apropiadas a su género y por no cumplir con los patrones culturales asignados a la mujer en nuestras sociedades. Se recalca que la violencia de género también tiene una influencia directa en el estado de salud de las mujeres sin hogar

El miedo y la sensación de inseguridad de las mujeres es lo que las lleva a buscar estrategias alternativas a dormir en el espacio público. El estudio de Emakunde (2016) antes mencionado, agrupa como causa de la menor presencialidad de las mujeres en las situaciones de exclusión residencial más graves (sin hogar y sin vivienda) a factores de contención relacionados con el género:

- 1) Adaptación a la precariedad laboral: Las mujeres han sabido adaptarse a las peores condiciones que les ofrece el mercado laboral. Se dedican a ocupaciones poco reconocidas, en ocasiones sin contrato, como los trabajos domésticos, el cuidado de personas dependientes o la prostitución, que les permiten subsistir y evitar las situaciones de calle.
- 2) Ciertas ventajas en materia de protección social: Las mujeres tienen menos reparos a la hora de solicitar ayuda institucional. El carácter contributivo del Estado de bienestar perjudica a las mujeres, pero éstas se benefician en mayor medida de determinadas prestaciones y de cierto trato de favor en los servicios sociales.
- 3) Mayor apoyo familiar y social (con límites): Las mujeres suelen recibir más ayuda a través de sus redes familiares y sociales, pero se trata de un apoyo limitado en su alcance, sujeto habitualmente a contrapartidas y que, en última instancia, puede coartar su autonomía.
- 4) Paternalismo protector: El patriarcado establece cierta obligación de proteger a las mujeres en virtud de su supuesta debilidad. Pero no todas las mujeres son

acreedoras de igual protección, pues se privilegia a las madres sobre las mujeres que pueden serlo, y a éstas sobre las que ya no pueden tener hijos/as.

- 5) La maternidad como capital social y económico: Tener hijos/as dependientes es un factor que puede proteger a las madres de la exclusión residencial, en la medida en que hay recursos específicos para ellas. No obstante, debe tenerse en cuenta que la maternidad implica frecuentemente asumir mayores responsabilidades en la crianza y disponer de menores oportunidades laborales. Asimismo, el temor a perder la custodia puede llevar a las madres a continuar una relación de pareja conflictiva o evitar solicitar tratamiento por drogodependencias.
- 6) Miedo a la victimización: Las personas sin hogar sufren tasas de victimización superiores a la población general. Este fenómeno afecta tanto a hombres como a mujeres, aunque son ellas quienes más agresiones sexuales sufren.
- 7) Miedo al estigma: El estigma asociado al sinhogarismo femenino es mucho más exacerbado que el ligado al sinhogarismo masculino. La asignación patriarcal de las mujeres al espacio doméstico y las tareas reproductivas hace que la carencia femenina de hogar se conceptualice como una transgresión de los roles de género tradicionales, y resulte, por tanto, vivamente estigmatizada.
- 8) Mayor tendencia al autocuidado y a solicitar ayuda: Estos factores obedecen, igual que el anterior, a que las mujeres son socializadas para la obediencia y el cuidado en mayor medida que los hombres.

7. Conclusiones

Se ha podido concluir con este análisis que las personas sin hogar forman parte de este colectivo por razones no solo individuales sino también estructurales. Se ha demostrado la existencia de un sentimiento de inseguridad subjetivo, y de la misma manera se concluye que las mujeres desarrollan trayectorias diferenciadas de los hombres debido al sesgo del género en la sociedad y su narrativa androcéntrica, además de estar invisibilizadas por el reduccionismo del fenómeno de la exclusión social y las manifestaciones más visibles del mismo. Se identifica que las mujeres pertenecen a una parte del sinhogarismo que está oculto.

La situación de calle responde a una combinación compleja de factores de riesgo o vulnerabilidad y disparadores de esos mismos factores de riesgo que se manifiestan como eventos traumáticos en la vida personal de los individuos. Estos factores de riesgo y disparadores se desarrollan en diferentes niveles de la vida de los individuos: a) nivel estructural, b) nivel institucional, c) nivel familiar, y d) nivel individual (Ciapessoni, 2014).

La presencia de este conjunto de factores de riesgo son los que llevan a un sentimiento de inseguridad muy alto a las personas sin hogar, basado en las incertidumbres vitales que les caracterizan.

Asimismo, se pone de manifiesto que a pesar de que los factores desencadenantes responden a variables individuales, coinciden otro tipo de factores a nivel meso o macroestructural que impiden o dificultan las posibilidades de acceso a una vivienda convencional para este grupo de individuos. Es por esto que se empieza a tener en cuenta la violencia que ejerce la estructura sistemática sobre las personas que impide a una parte de la población la obtención de una vivienda. Diaz Farre (2014), habla de la violencia estructural y cultural que ejerce el Estado en la vida de todos los ciudadanos bajo sus políticas públicas, siendo responsable de las estructuras sociales y por ende de la estratificación. Además, el sistema promueve aspectos simbólicos que utiliza para justifica o legitimar esta violencia estructural.

Se ha puesto en evidencia la tradicional percepción del sinhogarismo como predominante. La exclusión residencial no sólo requiere la falta de una vivienda, hay otras formas de sinhogarismo consecuencia de la exclusión residencial que no presentan

necesidad de carecer de la infraestructura habitacional: personas con viviendas inadecuadas y personas con viviendas inseguras. Por lo que se puede concluir que el número de personas que se sienten inseguras por los efectos de esta situación respecto a su vivienda es mucho mayor que el que habitualmente se considera.

Se destaca que las personas sin hogar ven entorpecido el ejercicio de sus derechos de ciudadanía (civiles, políticos, sociales, económicos y de participación social) por múltiples barreras estructurales ajenas a su voluntad y deseos (Sánchez, 2010). Estos déficits en los derechos ciudadanos para las personas sin hogar se acumulan al resto de incertidumbres en su percepción de inseguridad.

Nuevas teorías relacionan la incertidumbre vital con el sentimiento de inseguridad ya que no te permiten tener una buena calidad de vida. Las personas sin hogar viven en constante incertidumbre ya que no pueden garantizar sus derechos básicos ni sus necesidades básicas.

El resultado más relevante de la investigación trata sobre las razones por las que no se atiende al sinhogarismo femenino: 1) sesgo de género y narrativa androcéntrica, y 2) reduccionismo del fenómeno de la exclusión residencial. Esto hace que las mujeres vivan un tipo de sinhogarismo oculto y clandestino.

El sesgo de género posiciona a las mujeres automáticamente en una situación de vulnerabilidad, por lo que su trayectoria y desarrollo de personas sin hogar no es la misma y esta diferencia por el género siguiendo los patrones culturales establecidos durante el proceso de socialización (Díaz Farre, 2014).

El reduccionismo se refiere a que no se tiene en cuenta las distintas manifestaciones encubiertas del sinhogarismo como son las viviendas inseguras o inadecuadas donde se encuentran la mayoría de las mujeres, al ser más difíciles de detectar y cuantificar, llevando a minimizar la presencia de las mujeres dentro del fenómeno. Emakunde (2016) concluye que hay más mujeres en situación de exclusión residencial pero son menos visibles que los hombres por su menor presencia en la calle, ya que en las viviendas inseguras e inadecuadas se encuentra más representación femenina, sin que esto se tenga en cuenta en diferentes estudios o investigaciones.

Los límites de la revisión principalmente se han visto en la falta de investigaciones o estudios que atiendan al fenómeno de la exclusión residencial reconociendo la

especificidad de las mujeres. Asimismo, se han encontrado pocos artículos que tuviesen en cuenta todas las categorías de exclusión residencial, por lo que se dificulta aún más en análisis de la realidad que viven las mujeres sin hogar. Muchos de los estudios aplican una variable de género sin tener en cuenta lo anteriormente mencionado, dejando así datos cuantitativos que no se pueden estudiar desde lo cualitativo.

Es importante que futuras investigaciones retomem el análisis de este fenómeno teniendo en cuenta tanto la amplitud de las tipologías del sinhogarismo como la especificidad en las trayectorias de las mujeres para que tengamos una visión más clara de la exclusión residencial en su totalidad y de su correspondencia con la inseguridad subjetiva de las personas que lo sufren. Este fenómeno no puede ser abordado de manera uniforme ya que existen diferencias entre las hombres y las mujeres. Así mismo, se considera fundamental facilitar la creación de actuaciones que resulten efectivas a la hora de tratar con las personas que pertenecen a este colectivo y favorecer la reducción de sus incertidumbres.

8. Bibliografía

Andrés, M., Gutiérrez, E., Jarabo, A. y Olea, S. (2020). *El derecho a una vivienda adecuada y digna 2020: Resumen informe de posición sobre vivienda*. Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN). <https://cutt.ly/RDDfAxB>

Asociación Realidades. *No calles: sin hogar y con derechos*. <https://asociacionrealidades.org/no-calles/> (Consultado el 20/02/2022)

Bachiller, S. (2015). Reflexiones etnográficas sobre un trabajo de campo con personas en situación de calle. *Población & Sociedad*, 22 (2), 135-144.

Ciapessoni, F. (2014). *Informe: Situación de calle desde una perspectiva de género y el trabajo de atención directa*. <https://cutt.ly/aDDfCnr>

Díaz Farré, M. (2014). *Mujeres sin hogar: aproximación teórica a una situación de desprotección, vulnerabilidad y exclusión*. (Informe núm. 9) Grup de Recerca Ciutats i Persones. <https://cutt.ly/xDDf5Ew> (Consultado el 11/03/2022)

Emakunde. (2016). *La exclusión residencial grave en la CAPV desde una perspectiva de género*. Emakunde. Instituto Vasco de la Mujer. <https://cutt.ly/XDDgrgc>

FEANTSA. (2005). *ETHOS: European Typology on Homelessness and Housing Exclusion*. <https://www.feantsa.org/en/toolkit/2005/04/01/ethos-typology-on-homelessness-and-housing-exclusion> (Consultado el 14/01/2022)

Fundación FOESSA. (2019). *La vivienda insegura o la vivienda inadecuada, expresiones de exclusión residencial*. (Informe VIII). <https://www.foessa.es/blog/la-vivienda-insegura-o-la-vivienda-inadecuada-expresiones-de-exclusion-residencial/> (Consultado el 28/01/2022)

García Andrés, A. (2019). "...Y encima mujer". Causas y proceso que viven las mujeres que se encuentran en situación de calle y recursos que solicitan. *Indivisa, Bol. Estud. Invest.* 19, 185-206.

<http://www.Dialnet-YEncimaMujerCausasYProcesoQueVivenLasMujeresQueSeE-6946587.pdf>

HATENTO: Observatorio de Delitos de Odio contra las Personas Sin Hogar. Fundación RAIS. <http://hatento.org/> (Consultado el 22/02/2022)

Hogar sí. Fundación RAIS. <https://hogarsi.org/> (Consultado el 22/02/2022)

Huesca González, A.M. y Quicios García, M.P. (2020) El sentimiento de inseguridad como incertidumbre. En Huesca González, A.M. et al.(coord..) *Aspectos Sociales en la Seguridad Ciudadana*. Madrid: Dykinson.

Huesca Gonzalez, A.M., y Grimaldo Santamaría, R. (2018). *El estudio de la inseguridad subjetiva: principales componentes*. En Martínez Paricio, J. y Moreno Carrillo, J.M. (Coords.). *Comprender el presente, imaginar el futuro: nuevas y viejas brechas sociales*, pp.611-623. Roma: CORISCO Edizione.

Instituto Nacional de Estadística. (2005). *Encuesta sobre personas sin hogar*. <https://ine.es/> (Consultado el 25/02/2022)

Instituto Nacional de Estadística. (2012). *Encuesta sobre personas sin hogar*. <https://ine.es/> (Consultado el 25/02/2022)

Laparra Navarro, M., Pérez Eransus, B. (2009). La acción social con personas sin hogar en España del siglo XXI: Avances y retos de la última década. En Cabrera Cabrera, P. (Eds.), *Exclusión social en España: Un espacio diverso y disperso en intensa transformación*, 173-219. <https://cutt.ly/8DDgd7A>

Lenta, R., Longo, R., Zaldúa, G. (2020). *Territorios de precarización, feminismos y políticas del cuidado*. CABA: Teseo. <https://www.academica.org/maria.malena.lenta/399>

Matulič, M.V., De-Vicente, I., Boixadós, A. y Caïs, J. (2019). Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión social. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 9(16), 49-68. doi: 10.30827/tsggsw.v9i16.8198

Médicos del Mundo. *Situación: Personas sin hogar en España*. <https://www.medicosdelmundo.org/que-hacemos/espana/personas-sin-hogar> (Consultado el 22/02/2022)

Muratori, M. y Zubieta, E. (2016). La inseguridad subjetiva como mediadora del bienestar social y clima emocional. *Psicodebate*, 16(2).

<http://dx.doi.org/10.18682/pd.v16i2.602>

Navarro, K. (2013). Conflicto, Violencia y No-Violencia. *Misión Jurídica*, 6(6), 95-107. <https://doi.org/10.25058/1794600x.61>

Núñez Matus, C. A. (2013). Mujeres en situación de calle más allá del andar cotidiano. *Rev. Sociedad & Equidad*. 5, 188-212.

DOI: [10.5354/0718-9990.2013.26324](https://doi.org/10.5354/0718-9990.2013.26324)

Ortiz, B. (2017). Las excluidas del sinhogarismo. *El País*.

https://elpais.com/elpais/2017/11/24/3500_millones/1511530797_527882.html

Oxford. (s.f). Ciudadanía. En *Léxico*.

<https://www.lexico.com/es/definicion/ciudadania> (Consultado el 28/02/2022)

Sánchez Morales, R. (2010). Las personas “sin hogar” en España. *Revista Española de Sociología*. 14, 21-42.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/res/article/view/65177>

Tortosa, P. I. (2015). Mujeres en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires: trayectorias y devenires posibles. *VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. <https://www.aacademica.org/000-015/633>